

VIERNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 185

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2014-13162** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 137/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000137/2014, a instancia de Fernando Arango López e Ismael Vélez Echevarría frente a Herpalgar, S. L., y Ocican, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

### ACUERDO:

Declarar a las ejecutadas Herpalgar, S. L., y Ocican, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores Fernando Arango López e Ismael Vélez Echevarría por la cantidad de 61.267,09 € en proporción al importe de sus créditos.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Ocican, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/13162

CVE-2014-13162